

4. En el número segundo, como gran maestra de espíritu, le instruye, y consuela en algunas dudas que tenía de su oración. Quería meditar mucho, y no podría, porque por ventura le habría levantado el Señor á mas alta oración; lo cual dá á entender la Santa en decirle: *Que si no se olvidase, hártas veces le tenía dicho lo que debía hacer, y cómo es mayor merced del Señor dejarse andar siempre en su alabanza.* Sí, que en las avenidas de Dios es la mayor dicha dejarse llevar. En aquella perpetua oración, ó eterna contemplación que tienen los bienaventurados engolfados en el torrente sabroso de la divinidad, el mas notable ejercicio de la voluntad es prorumpir en alabanzas de Dios, agradecimiento, y amor de su infinita misericordia, y bondad. Con que si esto hacia este buen caballero en su oración, muy bien le dice la Santa: *Que nada se le dé por la mortificación.*

5. La suma importancia de la meditación íntima esplica la Santa en las Moradas sextas, capítulo sétimo, donde pondera cómo se deben ejercitar las almas en meditar particularmente los misterios sagrados de la Vida, y Pasion de nuestro Salvador; porque la sacratísima humanidad es la guía, camino, y puerta para la divinidad. Mas cuando el Señor se digna de hacer merced al alma de subirla á mas sencilla, ó secreta contemplación, déjese llevar con humildad, y no tenga pena de la meditación.

6. *(Ha de cesar la meditación, cuando está movida la voluntad).* La meditación es como el llamar, para que respondan; luego si ha respondido, no hay para qué llamar. El meditar es discurrir para mover la voluntad; luego cuando ya está movida la voluntad, no es necesario discurrir; porque conseguido el fin, cesan los medios. Dijo bien San Clemente Alexandrino, que la meditación es como dar con el eslabon en el pedernal; luego si ya se consiguió el fuego que decía David: *Et in meditatione mea exardescet ignis,* bien es que cesen los golpes del eslabon, pues solo se ordenan á sacar el calor, y fuego de la voluntad.

7. Cuando, y cómo ha de cesar el alma en el ejercicio de la meditación, esplica con primor nuestro padre san Juan de la Cruz en la subida del Monte Carmelo, por cuatro continuados capítulos (*N. S. P. lib. 2. Subida del Monte, c. 12, 13, 14 y 15*). Y hablando de los que desean meditar mucho, y se afligen cuando no pueden, juzgando que pierden el tiempo en la oración, dice en el capítulo doce: *A estos tales se les ha de decir, que aprendan á estarse con atención, y advertencia amorosa en Dios, en aquella quietud, y que no se les dé nada por la imaginación, que aquí entiende el santo por la meditación.* Y en el capítulo quince encarga lo mismo, diciendo cuasi con las mismas palabras: *Aprenda el espiritual á estarse con advertencia amorosa en Dios, con sosiego del entendimiento, cuando no puede meditar, aunque le parezca que no hace nada.* Esta es alta, y segura doctrina del místico doctor, que confirma la que dá en esta carta la doctora celestial.

8. En el número tercero habla de la casa que querían concertar en la fundación de Segovia este caballero, y el padre Avila, y le dice con grandísima gracia: *No sé donde tuvieron los ojos vuestra merced, y el padre Julian de Avila, que tal querían comprar.* No ignoraba la Santa, que los ojos del sabio están en la cabeza, como dice el Eclesiastés (*Ecl.*

2, 14); pero como nadie tenía los ojos de este Argos del cielo para la compra de sus casas, les dá su poco de vejámen sobre el concierto que hicieron. Luego le avisa de la que ella estaba negociando, y concluye su carta diciendo: *Que iba á decir que estaba buena,* porque cuando no tenía mas de los males ordinarios, *es mucha salud.* Por cierto que es saludable esta razón; pues puede servir de medicina á la enfermedad de muchos, que padecen males habituales, para que conformes con la voluntad de Dios, lo tengan por mucha salud, cuando no les sobreviene otro accidente actual.

CARTA LVIII.

Al licenciado Martin Alonso de Salinas, canónigo de la santa iglesia de Palencia.

JESUS.

1. Sea con vuestra merced la gracia del Espíritu Santo. Para descansar de otras ocupaciones cansosas, seria bien vuestra merced no dejase de escribirme alguna vez, que cierto, cuando veo su letra, me es gran merced, y alivio, aunque se me renueva el sentimiento de ver á vuestra merced tan lejos, y á mí con tanta soledad en este lugar. Sea Dios por todo alabado. Doyle muchas gracias, que tiene vuestra merced salud, y que esos caballeros, hermanos de vuestra merced vinieron con ella.

2. Pues sus mercedes están ahora en Burgos, no me parece (si vuestra merced es servido) que se deje ahora de poner todo calor, pues Dios le pone en esa señora doña Catalina. Quizá hay algun misterio. Ella me ha escrito, y ahora la respondo, y escribo á quien me mandó. Suplico á vuestra merced escriba la carta que la madre priora dice, y las demás que vuestra merced viere, que han de hacer al caso, que por ventura es miedo el que tenemos; porque dice doña Catalina, que despues de esto se trata, ha dado la ciudad licencia para fundar otros monasterios. No sé por qué han de poner tanto en trece mujeres, que harto poco es el número, sino por pesarle mucho al demonio. Inconveniente me parece lo que vuestra merced dice; mas no faltarán otras despues. Si es obra suya, y si lo quiere Dios, en fin, le aprovechará poco. Su Majestad lo guie, como sea á su servicio, y á vuestra merced guarde, con la santidad que yo cada día le suplico, aunque miserable. Por tener tantas cartas que escribir, no me alargó lo que quisiera. Estoy con mas salud que suelo; los frios no siento hacerme mal, aunque hay harta nieve. Desta casa de san José de Avila á 13 de noviembre.

Indigna sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

3. Suplico á vuestra merced me la haga de mandar dar un recaudo al señor Suero de Vega (*Era un caballero de Palencia, marido de doña Elvira Manrique, hija del conde de Osorno*), y á la señora Elvira de mi parte, y que siempre tengo cuidado de encomendar á sus mercedes, y á esos ángeles á nuestro Señor.

NOTAS.

1. Esta carta, cuyo original se conserva en la villa de la Bañeza, se escribió en Avila á 13 de noviembre de 1581, es para aquel señor prebendado de la santa iglesia de Palencia, de quien hace la Santa decorosa mencion en aquella fundacion, ponderando lo mucho que les debió en ella á él, y á don Gerónimo Reinoso, canónigo tambien de aquella santa iglesia; los cuales, como se unieron en lo ejemplar de su vida, y en favorecer á nuestra Santa, tampoco se apartaron en la muerte, y así están juntos en un nicho de alabastro, donde con honoríficas inscripciones se conserva su memoria, y mucho mas en las hermosas láminas de sus heroicas virtudes. La principal en que resplandeció el canónigo Salinas fué en la caridad con los pobres, lo cual ejecutó muchos años en el hospital de san Antolin, de que fué administrador, dejando á los sucesores muchos ejemplos que imitar.

2. En el número primero es mucho de notar aquella afable correspondencia con que la Santa vá captando la benevolencia de este buen prebendado, para que no la deje de escribir, diciéndole, que descansa con sus cartas, y que le sirven de alivio, y merced, ó favor. Mas si el mayor trabajo de la Santa era el responder, y despachar tantas cartas inescusables, ¿por qué pretende que la vuelvan á escribir, y no la dejen de tratar? ¿Será acaso, porque tenia hidrópica sed de trabajos, la que no queria vivir sino para trabajar, y padecer? Bien puede ser; pero es tan buena, como moral, esta razon.

3. (*Con la honesta correspondencia se conserva la amistad*). La literal consiste, en que, como enseña el angélico Doctor con Aristóteles (*D. Th. 2, 2, q. 24, art. 10, in corpor.*), y lo confirma la experiencia, el trato conveniente, y racional es el vínculo de la amistad humana; de suerte, que en acabando el trato, ó comercio familiar, se acabó la amistad de este mundo; pues como la Santa necesitaba de amigos buenos, y poderosos para la ejecucion de sus gloriosos designios, procura prudente conservar el trato, y comunicacion, para conservar la amistad. No es dudable, que sus espresiones cariñosas eran muy propias de su agradable genio, y nativa gratitud; pero esta gratitud genial, y este genio grato, agradable y cortés era necesario para tratar con tantos, y tenerlos propicios, para que le ayudasen en sus heroicos intentos.

4. El número segundo es bello testimonio de esta verdad, pues habiéndole ya ganado en el primero con la dulzura de su estilo á proseguir sus favores, le suplica luego, que pues se hallaba en Burgos con sus hermanas, tomase con todo calor el negociar de la ciudad la licencia para aquella fundacion; la cual consiguió por este medio, y por el de doña Catalina Manrique, hermana del ilustrisimo, y reverendísimo se-

ñor don Angel Manrique, obispo que fué de Badajoz, y de la insigne doña Catalina de Tolosa, en quien puso Dios este noble pensamiento, ó calor, que correspondió tan fiel, que no paró, ni sosego hasta hacer esta casa al Señor, y dar este tabernaculo al Dios de Jacob.

7. Añade la Santa, que no sabe por qué habian de reparar tanto en admirar aquella fundacion, sino que le pesaba mucho al demonio. Pesábale tanto, que porfió, hasta mas no poder. No pudo mas el infeliz: y á su pesar se sacaron las licencias; á su pesar se hizo la fundacion; á su pesar se fabricó la casa, porque á su pesar, y muy á placer de Dios salió Teresa con cuanto pretendia, ganándole el triunfo, la palma, y la victoria.

6. En la postdata habla de un caballero muy principal de Palencia, llamado Suero de Vega, y de su mujer doña Elvira Manrique, hija del conde de Osorio, ambos tan devotos de la Santa, que cuando partió de Palencia la salieron acompañando hasta media legua. Tal era el recelo de la Santa, que con haber estado tanto tiempo en Palencia, y deber tantos favores á este virtuoso caballero, nunca le corrió el velo, y por eso la deseó conocer en el camino; y entonces fué, cuando enternecida la Santa de su devocion, con aquel donaire del cielo, con que trataba á su amigo, le dió con gran ternura un abrazo.

CARTA LIX.

Al licenciado Peña, capellan de la Capilla real en Toledo. *Primera.*

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. Poco há que respondi á la carta de vuestra merced, y como vá de aqui con tanto rodeo, que quizá llegará esta mas presto, la he querido escribir, para suplicar á vuestra merced diga al ilustrisimo cardenal (porque yo no me atrevo á escribir á su ilustrisima tantas veces, que de buena gana tomaria este consuelo), que despues que escribi á su ilustrisima señoría he estado con el padre prior de la casa de santo Domingo deste lugar; que es fray Diego de Alderete, y tratamos mucho rato sobre el negocio de mi señora doña Elena; diciendo yo á su paternidad, que la habia dejado (cuando poco há que estuve alli) con mas escrúpulo de cumplir su deseo. Su paternidad tiene tan poca gana como yo, que no lo puedo mas encarecer, y quedó concluido (sobre las razones que yo le dije de los desmanes que podían suceder, que son de los que yo traigo harto miedo), que era muy mejor estarse en su casa; que como nosotras no la queremos recibir, queda libre del voto, porque fué de entrar en esta Orden, y que no está obligada á mas, que pedirlo. Dióme mucho consuelo, que yo no sabia esto.

2. Está en este lugar, a donde ha estado ocho años en posesion de muy santo, y letrado, y así me lo pareció. Es grande la penitencia que hace. Yo nunca le había visto, y así me consofó mucho de conocerle. Este es su parecer en este caso; y pues yo estoy tan determinada, y toda aquella casa en no recibirla, que se le declarase que nunca ha de ser, porque se sosegase; porque trayéndole en palabras, como hasta aquí, siempre andará inquieta. Y verdaderamente que no conviene al servicio de Dios dejar sus hijos, y así me lo concedió el padre prior; sino que dice, que le hizo una informacion de suerte, que le dijo que tenía parecer de un tan gran letrado, que no lo osó contradecir. Que su señoría ilustrísima este descuidado en este negocio. Ya yo he avisado, que aunque su ilustrísima señoría de licencia no se reciba, y avisaré al provincial. Vuestra merced dirá desto lo que le pareciere, que no será cansar a su ilustrísima señoría, y le bese las manos por mí. Guarde Dios a vuestra merced muchos años, y le de tanto amor suyo, como yo deseo, y le suplico. De Soria a 8 de julio.

Indigna sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

NOTAS.

1. Esta carta se escribió en Soria a 8 de julio de 1581. En los auténticos de ella, y de las tres siguientes se halla esta nota, que declara el sugeto a quien se escribieron, y sus decorosas circunstancias: «Copias de unas cartas de nuestra madre santa Teresa de Jesus, escritas al licenciado Dionisio Ruiz de la Peña, capellan del rey nuestro señor en su real Capilla, y canonigo de la santa iglesia de Talavera, confesor, y limosnero mayor del ilustrísimo señor don Gaspár de Quiroga, arzobispo que fué de Toledo, y inquisidor general, etc., con el cual la Santa tuvo particular amistad en Toledo, y hizo concierto espiritual para encomendarse a Dios, el cual vive hoy 13 de noviembre de 625.» El sobrescrito de ellas dice así: *Al ilustrísimo señor licenciado Peña, confesor del ilustrísimo cardenal arzobispo de Toledo, mi señor.*

2. *Negarse con modestia al favor es bello arte de negociar.* Aunque los sobrescritos de estas cartas eran para el licenciado Peña, sugeto tan calificado, como hemos visto, mas arriba giraban sus discretas líneas, pues se dirigian a su eminencia. Atencion discretísima de la Santa, negociar por tercera persona, por no cansar con sus cartas a quien no hay duda haria de ellas la estimacion que se merecia su virtud, y santidad, si ya no fué política atencion, y religiosa para negociar mejor, porque con los poderosos, y grandes señores este es el mejor modo de negociar; pues cuando menos los cansamos agenciamos mas su gracia. Con el retiro, ó el negarse con modestia al favor, es un santo, y discreto arte de negociar.

3. En las notas a la carta diez y siete se dijo, cómo doña Elena de Quiroga, viuda de don Diego Villaroel, y sobrina del cardenal Quiroga, trató de entrar religiosa en el convento de Medina del Campo. luego que la Santa hizo aquella fundacion, que fué el año de 1567, y de esta carta consta, que se obligó a serlo, con voto, venciendo con el amor de Dios el que tenía a sus hijas, como de santa Paula dijo san Geronimo. Por estos, y otros embarazos domesticos resistia la Santa el admitirla, por cuyo motivo escribe al licenciado Peña para que propusiese de su parte a su eminencia las dificultades que ocurrían, por las cuales ella, y sus hijas estaban resueltas a no admitirla.

4. Para confirmar su resolucion, alega el dictamen del padre fray Diego de Alderete, confesor de la Santa, insigne dominico (que con todo lo bueno de esta sabia religion, se encontraba esta Dominica in Passione), prior de su convento de Soria (feliz por haber merecido tan docto, y santo prelado, como la Santa dice en el número segundo) con quien parece que doña Elena comunicó su vocacion, de la cual dice la Santa, que era del mismo parecer, convencido de las razones que le dió. No hay duda que serian tan sólidas, eficaces, y discretas, como propias de santa Teresa.

5. Toda la carta está rebosando sabiduría, prudencia, y discrecion, y al mismo tiempo es digno de notar aquel teson, resolucion y valor, con que estando aun en mantillas su reforma, tan necesitada de personas que la acreditasen con el mundo, resistió mas de doce años en recibir una señora tan noble, rica, y emparentada con lo mejor de Castilla, probando, y examinando su vocacion. Ejemplo bien singular de perseverancia en la pretendiente, y de valor en la Santa.

6. Vivía esta gran señora tan ansiosa de dejar el mundo, y entrar en la Descalcez, que habiendo acomodado a la hija mayor, y llevádola Dios a otro hijo en tierna edad, solia decir: *Que con cada uno le quitaba Dios una cadena, que le detenía en el siglo.* Procuró despues dar estado a otras tres que le quedaron, con cuya diligencia, y su constante perseverancia, mereció del Señor, que la escogió para sí, y para ejemplo de otras, dispusiese su entrada con grande gloria suya, honra de la religion, y crédito de la Santa; pues creciendo con la dilacion sus deseos, se persuadieron todos a que eran de Dios, y se resolvieron la Santa, y sus hijas a recibirla, con beneplácito de su tío el arzobispo cardenal, que como principe tan cristiano, aprobó su resolucion, reconociendo por la perseverancia que era del cielo su vocacion.

7. Recopilaron su ejemplar vida nuestras crónicas en el tomo tercero, libro décimo, capítulo sexto, y sétimo, donde se debe advertir un descuido del amanuense, ó impresor, en llamarla Elvira al número nueve, lo cual repugna a lo demás de su relacion, y a estas cartas de la Santa.

CARTA LX.

Al mismo licenciado Peña, capellan de la Capilla real en Toledo. *Segunda.*

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced, y pague su Majestad la merced, y consuelo que vuestra merced me dió con su carta. Yo la recibí, estando en Soria. Ahora estoy en Avila, á donde me mandó el padre provincial estar, hasta que nuestro Señor sea servido, que el ilustrísimo cardenal nos mande dar licencia para Madrid. Hácese muy largo esperar hasta que su ilustrísima señoría vaya á él; porque habiéndose de juntar ahí los obispos, entiendo que pasará primero Cuaresma, y así confío su ilustrísima me hará merced antes siquiera, porque no esté el invierno en tan recio lugar como este, que me suele hacer harlo mal. Suplico á vuestra merced no lo deje de acordar alguna vez á su ilustrísima señoría. La carta que me escribió á Soria no lo alargaba su ilustrísima señoría tanto.

2. Ahora le escribo sobre estos negocios de la señora doña Elena, que me traen con harta pena, y envié una carta que á mí me escribió; que á lo que dice, si no la recibimos en esta Orden, se quiere ir á las Franciscas, y darme la vía; porque nunca estará consolada, á lo que yo entiendo de su espíritu, que va mas conforme á nuestra Orden, y en fin tiene acá su hija, y está cabe sus hijos. Suplico á vuestra merced lo encomiende á nuestro Señor, y procure me responda su ilustrísima; porque está afligidísima, y como la amo, siento mucho, y no sé qué remedio ha de haber. Esto sea para vuestra merced solo, cuya ilustre persona nuestro Señor guarde, con el aumento de santidad que yo le suplico. Fecha en san José á 13 de setiembre.

Indigna sierva de vuestra merced,

TERESA DE JESUS.

NOTAS.

1. Esta carta se escribió en Avila á 13 de setiembre de 1584. En el número primero solicita la Santa con su acostumbrada discrecion la licencia del arzobispo cardenal para su fundacion de Madrid, hija de su amor por las ansias con que lo deseó, y procuró; y si los hijos del amor son preferidos en el cariño, esta prenda mas del de la Santa tiene aquella tan deseada fundacion. No la solicitaba tanto, porque deseaba la corte, ni quisiese en ella á sus hijas, é hijos, quanto por las muchas urgencias que se ofrecian á su familia, las cuales precisaban á tener este asilo en la curia real.

2. No deseaba la Santa vivir en corte, si bien era muy cortesana. No la quería Dios en ella, pues en una ocasion la mandó salir á toda priesa de Madrid; pero necesitaba la nave de su reforma arribar á este puerto, para defenderse, y guarecerse de las borrascas que á tiempos padecía, y para otros fines que la Santa nos dirá en otras cartas, que se darán en los tomos siguientes. Mas no la concedió Dios lo que otras veces, que venciese el genio entero del cardenal, cuyo teson permaneció tan fuerte, que para rendirlo fueron necesarios los milagros de incorrupcion, y oleo que manaba su cuerpo virginal, como despues se dirá.

3. ¿Pero que teson, ni que bronco no ablandaría aquel suavísimo oleo? Ello es, que santa Teresa, ó viva, ó muerta, ha de salir con su intento. Sino lo puede lograr con ruegos, lo ha de conseguir con milagros. Sino lo alcanza á suplicas, lo ha de alcanzar á fuerza de maravillas. La junta de obispos que insinúa la Santa en este número fué para el concilio provincial que convocó en Toledo el eminentísimo cardenal, primero para 8 de setiembre de aquel año de 81. Prorrógose hasta la Dominica segunda despues de Resurreccion, y últimamente se celebró á 8 de setiembre del año de 82, según afirma Castejon en su tomo Primacia de Toledo, parte 3, capítulo 37.

4. En el número segundo dá á entender, que con esta iba otra carta para su eminencia. La ha ocultado el tiempo, ó la devocion de algun particular, y es harta lástima, porque haría hermosa cadena con otras dos discretísimas nuevamente descubiertas, que despues se darán á la pública utilidad, queriendo Dios.

5. *(Son los gozos del mundo amargos comparados con los del cielo).* En este número prosigue el negocio de la entrada en religion de doña Elena, la cual, como queda dicho, perseverando en sus santos deseos, declaró era divina su vocacion. Con lo cual, libre ya de los obstáculos que la detenian, venció la entereza de su tío el cardenal, aplacó la resistencia de la Santa, y al fin entró, profesó, y fué el ejemplo del mundo, y el consuelo de uno, y otro. Pues convencido de la verdad el señor cardenal, escribió con amorosa instancia á la Santa, según afirma en sus manuscritos el padre Gracian, para que admitiese á su sobrina. Y así logró sus ansias en Medina al mes, y un día despues de escrita esta carta; pues recibió el santo hábito á 14 de octubre del año de 81, con tan extraordinario gozo, que confesó despues no haberle tenido hasta entonces igual; lo cual es muy de creer, porque los gozos del mundo son amarguras, comparados con los de Dios, como dice mi padre san Juan de la Cruz.

CARTA LXI.

Al mismo licenciado Peña, capellan de la Capilla real en Toledo. *Tercera.*

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Yo llegué aquí á Medina del Campo un día antes de la vispera de los Reyes,